



Asamblea General

Distr. limitada
27 de octubre de 2020
Español
Original: español/inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)

Tema 61 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la
Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

Cuestión de Gibraltar

La Asamblea General, recordando su decisión 74/515 de 13 de diciembre de 2019:

- a) Insta a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que sean legítimas conforme al derecho internacional, lleguen, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;
- b) Toma nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo;
- c) Toma nota de la posición de España de que el Foro trilateral de Diálogo ya no existe y debe ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estén representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;
- d) Acoge con satisfacción los esfuerzos hechos por todos para resolver problemas y avanzar en un espíritu de confianza y solidaridad, con el fin de encontrar soluciones comunes y progresar en áreas de interés mutuo hacia una relación basada en el diálogo y la cooperación.

